

# SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO

## FALLO

### LICITACIÓN PÚBLICA SIN CONCURRENCIA DE LPLSC-72/2024 "PRENDAS DE SEGURIDAD" (2da. Vuelta) (Sistema de Evaluación Binario)

En la ciudad de Guadalajara, Jal. a el 07 a Siete días del mes de Octubre del año 2024, siendo las 11:00 horas, en la Unidad Centralizada de Compras, en el primer piso del DOMICILIO, se reunieron el Representante de la Unidad Centralizada de Compras, un representante del área requirente y el integrante designado por el Comité, a efecto de emitir el fallo de la **Licitación Pública Local Sin Concurrencia de Comité LPLSC-72/2024 "PRENDAS DE SEGURIDAD", (2da. Vuelta)** de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (en adelante, La Ley), artículos 96, 97 y 98 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la citada Ley, así como lo previsto en el **numeral 6.4 de las Bases**, se hace la siguiente relación de:

#### ANTECEDENTES

- 1.- Con fecha 03 de Septiembre de 2024, en cumplimiento al artículo 72 numeral 1 fracción I de La Ley, fue publicada la convocatoria correspondiente a la Licitación **LPLSC-72/2024 "PRENDAS DE SEGURIDAD. (2da.vuelta)**
- 2.- El día 09 del mes de Septiembre del año 2024, se fijó como fecha para desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al presente proceso de adquisición, conforme al punto 3 de las bases y el artículo 97 del Reglamento de La Ley, dirigiendo y desahogando la misma, el Lic. Roberto Alejandro Valladares Zamudio Director de Recursos Materiales, representante de la Unidad Centralizada de Compras, y la C. Rosa Lorena Ocegüera Reyes – Jefa de Sistema de Protección Civil, como representante del área requirente, en la que no hubo asistencia de Licitantes.
- 3.- Con fecha 13 de Septiembre del año 2024 y como parte del proceso de adquisición, fueron presentadas y aperturadas las propuestas de los licitantes interesados, ante la presencia del representante de la Unidad Centralizada de Compras y el representante del Órgano de Control Interno de la Convocante, evento que se desarrolló de acuerdo a los hechos asentados en el acta correspondiente, presentando propuestas el siguiente licitante:

- 1.- MAYORISTAS DE MUEBLES Y EQUIPOS SA DE CV
- 2.- NOHEMI ESMERALDA OLMOS MORFIN
- 3.- LUIS ALBERTO OLMOS ESTRADA
- 4.- SISTEMAS DE SEGURIDAD E HIGIENE DEL PACIFICO SA DE CV
- 5.- JOSUE GABRIEL CALDERON DÍAZ

Vistos los antecedentes dentro del proceso de licitación que nos ocupa, se exponen los siguientes:

#### CONSIDERANDOS

Una vez analizadas y revisadas las propuestas técnicas y económicas, y conforme al Dictamen realizado por la C. Rosa Lorena Ocegüera Reyes – Jefa de Sistema de Protección Civil, así mismo suscrito por el Lic. Roberto Alejandro Valladares Zamudio fungiendo como titular de la Unidad Centralizada de Compras y por el miembro designado por el Comité de Adquisiciones del Sistema DIF Jalisco, la C. Rosa María Nava Casares, Representante del COMCE de Occidente AC., a continuación se exponen las mismas para un mejor proveer, identificando los aspectos técnicos y económicos requeridos por la convocante en las bases del proceso **LPLSC-72/2024 "PRENDAS DE SEGURIDAD".(2da. Vuelta)**



## SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS		MAYORISTAS DE MUEBLES Y EQUIPOS SA DE CV		SISTEMAS DE SEGURIDAD E HIGIENE DEL PACIFICO SA DE CV		JOSUE GABRIEL CALDERON DIAZ		NOEMI EMERALDA OLMOS MORFIN		LUIS ALBERTO OLMOS ESTRADA	
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	ANEXO 2 (PROPOSTA TÉCNICA)	X		X		X		X		X	
2	ANEXO 3 (PROPOSTA ECONÓMICA)	X		X		X		X		X	
3	ANEXO 4 (CARTA DE PROPOSICIÓN)	X		X		X		X		X	
4	ANEXO 5 (ACREDITACIÓN) Y DOCUMENTOS QUE LO ACREDITEN	X		X		X		X		X	
5	ANEXO 6 (DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD Y NO COLLUSIÓN DE PROVEEDORES)	X		X		X		X		X	
6	ANEXO 7 (DECLARACIÓN APORTA CÓN CINCO AL MILLAR)	X		X		X		X		X	
7	ANEXOS 8 (MANIFIESTO CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES)	X		X		X		X		X	
8	ANEXO 9 (MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL)	X		X		X		X		X	
9	ANEXO 10 (MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES INFONAVIT)	X		X		X		X		X	
10	ANEXO 11 (IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE)	X		X		X		X		X	
11	ANEXO 12 (ESTRATIFICACIÓN) OBLIGATORIO PARA PARTICIPANTES MIPYMES	X		X		X		X		X	
12	ANEXO 13 (MANIFESTACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE OBLIGACIONES PATRONALES Y TRIBUNALES)	X		X		X		X		X	
13	CONSTANCIA DE OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EXPEDIDA POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	X		X		X		X		X	
14	CONSTANCIA DE OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL	X		X		X		X		X	
15	ACUSE DE LA AUTORIZACIÓN DE HACER PÚBLICA DE OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO GENERADO EN EL BUZÓN IMSS (SEÑALADO EN EL NUMERAL 15)	X		X		X		X		X	
16	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EMITIDA POR EL INFONAVIT	X		X		X		X		X	
17	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL DEL PARTICIPANTE	X		X		X		X		X	

**PRIMERO.-** Con base en el dictamen y una vez considerados todos los documentos que integran el expediente del proceso de adquisición identificado como **LPLSC-72/2024 "PRENDAS DE SEGURIDAD"(2da. Vuelta)** se resuelve adjudicar en forma íntegra las partidas al licitante, **NOEMI EMERALDA OLMOS MORFIN** Hasta por un monto de **\$ 474,907.60 ( Cuatrocientos setenta y cuatro mil novecientos siete pesos 60/100 M.N.)** Impuesto al Valor Agregado Incluido toda vez que su propuesta cumple con todos los requerimientos técnicos y administrativos solicitados en bases, , además de ser la oferta que ofrece las mejores condiciones en cuanto a calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes para el Sistema DIF Jalisco, lo anterior con fundamento en el artículo 72 del Reglamento de La Ley.

**SEGUNDA.-** Al Licitante **LUIS ALBERTO OLMOS ESTRADA** que no se le adjudico la(s) partida(s) cotizada(s), según se menciona en el punto 6.2 de las bases en el tercer párrafo toda vez que se menciona que de no presentar muestra s físicas será motivo de desechamiento. Y a los Al Licitantes **MAYORISTAS DE MUEBLES Y EQUIPOS SA DE CV, SISTEMAS DE SEGURIDAD E HIGIENE DEL PACIFICO SA DE CV., Y JOSUE GABRIEL CALDERON DÍAZ** que no se le adjudico la(s) partida(s) cotizada(s), es en razón de que su precio fue inferior en un 40 % respecto de la media de precios que arroja la investigación de mercado conforme a lo que se marca en el artículo 71 de la ley de compras gubernamentales, enajenaciones y contratación de servicio del estado de jalisco y sus municipios.

**TERCERA.-** En caso de incumplimiento en la entrega de los bienes, se hará acreedor a cubrir como pena convencional lo señalado en el apartado en el punto 18.2 de las Bases que rigen el presente proceso.

**CUARTA.-** Las condiciones de pago por parte del organismo serán como se indica en el punto 15 de la convocatoria

**QUINTA.-** Para efectos de notificación a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, una copia del acta y del dictamen y se fija un ejemplar en: Av. Alcalde 1220, col. Miraflores,

## SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO

Guadalajara, Jalisco, primer piso, en la Unidad Centralizada de Compras. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

**SEXTA.-** Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, a continuación firman el presente documento las personas que intervinieron en este acto de fallo, siendo las 12:00hrs, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.



**LIC. ROBERTO ALEJANDRO VALLADARES ZAMUDIO**  
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES  
UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS



**C. ROSA MARÍA NAVA CAZARES**  
REPRESENTANTE DEL CAMCE DE OCCIDENTE AC.  
INTEGRANTE DESIGNADO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL DIF JALISCO



**LIC. ROSA LORENA OSEGUERA REYES**  
JEFA SISTEMA DE PROTECCIÓN CIVIL  
AREA REQUIRENTE